



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2023/013/Q
Asunto: Se propone conciliación
Oficio: SV-122/2023

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 16 de enero de 2023

Lic.

Secretario de Educación Pública del Estado de Coahuila.

Presente. –

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 12 de enero del año 2023, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. _____, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su agravio, los cuales se calificaron como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad Negativa al Derecho de Petición**, señalando como autoridad responsable a **Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila**. Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta, para tal efecto se transcribe la misma.

“...Que es mi deseo interponer queja en contra de personal de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila , ya que el Director de la Secundaria Técnica #13 ubicada en ejido la Concha de nombre _____ no recuerdo el segundo apellido, me ha causado agravios como docente y como mujer, ya que laboro en esa institución desde el año 2019 , cuando el mencionado no tenía aún algún cargo en el plantel y mi persona ya se desempeñaba como maestra de la asignatura de Historia, refiero que a partir del mes de septiembre del año 2022 , cuando regreso de mi incapacidad de maternidad, comienzo a tener conflicto con el Director ya que por pretender mi Derecho a la lactancia que la ley me concede de aplicar tiempo para brindar lactancia a mi hijo, solicite mi periodo el 19 de septiembre del 2022 cuando me incorporo a mis labores Juntando los dos periodos de media hora diarios, señalados en la ley , que da opción de tomarlos por separados , llegando media hora después de la entrada y tomar media hora antes de la salida , pero por convenir a la necesidad de mi bebe y su guardería tuve que juntarlos en 1 hora después de mi entrada regular para que quedaran los días lunes a las 16:30 y miércoles 14:30 ,cabe mencionar que dicha solicitud la presente por escrito, la cual fue recibida y firmada el día de su presentación por el subdirector de nombre _____, sin embargo el Director del plantel no ha respetado el Derecho que la Ley me otorga como facultad de alimentar a mi hijo, ya que después de varios intentos de hablar con el Director sin tener respuesta desde la semana del 22 al 30 de septiembre, hasta la semana antes 26 de octubre ya que me comentaban cuando lo buscaba que no se encontraba en el plantel, hasta que el subdirector en una ocasión me dijo que el Director había señalado que no me iban a hacer efectivo mi periodo de lactancia, seguí insistiendo en hablar con el Director hasta que el miércoles 26 de octubre logre que me recibiera ya que se había presentado otro problema , dado que se acercaba fecha para el consejo Técnico y desde hace 2 años me autorizaban a asistir de forma alternada un mes a la Secundaria

Técnica #13 y otro mes en la # 217, a pesar de que está establecido que solo me debo presentar en la escuela que tenga más carga horaria lo cual es el caso de la secundaria # 217, sin embargo acudo a las dos como parte de mi compromiso con la institución, fue el caso que me dijo en esa ocasión el Director que si no asistía al consejo técnico con él, me iba a poner falta, sin escucharme, ni hacer caso de mi situación determinada, ese mismo día quise hablarle de lo de mi periodo de lactancia, por lo que el Director me comento que no lo podía realizar de la manera que yo proponía, que en donde decía que podía hacer lo que yo pedía y considero que él es la autoridad y debe estar enterado de lo estipulado por la ley y todavía me comento que su esposa se encontraba en la misma situación y que no iba ella a tomar el Derecho a Lactancia, además me cuestionaba el tiempo de mi traslado a la escuela, cuando mi solicitud se basa en que no cuento con medio propio de transporte, en ese momento le dije que yo le iba a traer el documento que estipula el Derecho a la Lactancia y que apoya mi solicitud, pero cuando regrese ya no se encontraba en el plantel, por lo que no pude dar nuevamente solución a mi problema, fue el día 21 de noviembre que el subdirector me dice que me iban a aplicar mi periodo de Lactancia, sin embargo me dijo que el lunes próximo tenían supervisión por lo que tuve que llegar en horario normal, fue también que el día 30 de noviembre le pregunte al subdirector sobre los honores del día 05 de diciembre y que recordara que llego 1 hora después y él me contesta que ni le toque ese tema que mi periodo de lactancia que solicito no es así, que puedo llevar a mi bebe al trabajo y buscar un lugar limpio para alimentarlo, y yo le comente que ya habíamos quedado en algo por lo del documento, pero el subdirector no me hizo caso y me dijo que fuera con alguien para que me explicara, en otra ocasión, me dieron aviso por parte del Director que había junta a las 2 de la tarde, el día 19 de diciembre del 2023, sin embargo nadie se presentó a dicha junta, estando solo yo presente y otro maestro en el plantel, cuando el director me llamo y me dijo que si no me habían avisado que se iba a cancelar, que el subdirector nos iba a avisar, cosa que no sucedió pues tampoco le avisaron al profesor de matemáticas, quien también ha tenido diferencias con el subdirector y el Director, por último el lunes 09 de enero del 2023 me comuniqué vía WhatsApp con la Prefecta de nombre [redacted] para comentarle que recordara que llegaba una hora tarde ese día, pero ella me respondió que el Director le había dado la indicación de ponerme falta, que tenía que hablar con él, con lo que no se ha respetado mi Lactancia, ni se me ha dado un buen trato por parte de esos funcionarios, es por eso que acudo a esta institución para que se investigue esta situación y para que por el Procedimiento de Conciliación de ser legalmente posible se respete mi Derecho a la Lactancia llegando una hora después de mi entrada los días de mis clases, se me permita asistencia a el consejo técnico alternando con mi otro centro de trabajo así como se me brinde un trato digno a mi persona, que es todo lo que deseo manifestar..."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la conciliación en los términos siguientes: **de no existir impedimento legal alguno, se instruya a los servidores Públicos de la Secundaria Técnica Número 13 ubicada en el ejido La Concha de Este municipio de Torreón, Coahuila, para que se le sea otorgado y respetado su Derecho a Lactancia y se le permita la asistencia al consejo Técnico-** Disponiendo del

término de **07 (siete) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele la quejosa, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

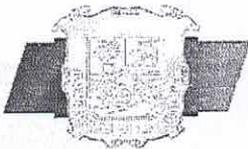
“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic. _____

**Segunda Visitadora Regional de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 10 de febrero de 2023

Oficio.

ASUNTO: Envío de informe

LIC.
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
PRESENTE.-

En atención y seguimiento a su oficio SV-122-2023, mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente CDHEC/2/2023/013/Q iniciado con motivo de la queja presentada por la C. _____, por presuntas violaciones a sus derechos humanos las que hace consistir en Violaciones a los derechos humanos; con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En fecha 09 de febrero de 2023, recibí el oficio DGES/101/2023, signado por el Profr. _____, Director General de Educación Secundaria, mediante la cual remite los documentos del asunto que nos ocupa, mismos que anexo al presente como informe pormenorizado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

SEGUNDO: Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a una conciliación.

TERCERO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



SE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ESTILO DIAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
YAGC/FCG/jgah

Avenida Magisterio y Blvd. Francisco Coss S/N Zona Centro C.P. 25000
Saltillo, Coahuila
Teléfonos (01 844) 411-88-00, 411-88-62
www.seducoahuila.gob.mx

Fuerte
Coahuila es!

Oficio
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 8 de Febrero de 2023

LIC.
DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E . -

En respuesta a oficio [redacted] remito a usted informe emitido por la Dirección Administrativa de Secundarias Técnicas, con relación a queja interpuesta por la C. [redacted] en contra de Servidores Públicos de la E.S.T. No. 13

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



SE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROFR. [redacted]
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



c.c.p.- Archivo
EAB/ppc



Estado de Coahuila

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
"JOAQUÍN SÁNCHEZ MATAMOROS"
CLAVE: 05DST0217B
CIRCUITO SANTA FE No. 975, COL. LOMA REAL V, C.P. 27073
TORREÓN, COAHUILA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Torreón, Coahuila A 31 de Enero de 2023

PROFESOR
ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION SECUNDARIAS TECNICAS
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

Quien Suscribe El Profr. _____ Director de la escuela Secundaria
Técnica "JOAQUÍN SÁNCHEZ MATAMOROS" CCT: 05DST0217B, le envío un cordial y afectuoso
saludo y aprovecho la ocasión para informarle lo siguiente.
Que la C. _____ forma parte de la plantilla laboral de esta

institución educativa., le informo a usted que a partir del 20 de septiembre de 2022 goza de este
derecho laboral (periodo de lactancia) terminando el mismo el 20 de marzo de 2023, mismo derecho
que le fue notificado en tiempo y forma por esta dirección a mi cargo.

Una vez teniendo conocimiento de lo anterior la maestra en mención y en común acuerdo con un
servidor toma la decisión de fusionar los dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada
uno en disfrutarlos en una hora en una sola exhibición, es decir los días martes su jornada laboral
concluye a las 16:50 hrs pero gracias a este derecho laboral tomo la decisión de retirarse del plantel
16:50 hrs, de igual manera tiene actividad los viernes su jornada laboral concluye a las 16:50 hrs
retirándose del plantel a las 15:50 hrs.

Se anexa horario de trabajo.

Se anexa fotografía del documento (párrafo) en el cual hace mención sobre el derecho laboral de los
trabajadores de la educación.

Sin más por el momento, quedo de usted.



SEDU
Dirección de
Educación
Secundaria Técnica
Federalizada
Esc. Sec. Téc.
"Joaquín Sánchez
Matamoros"
Clave: 05DST0217B
Torreón, Coah.